



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA. ✓

No. de Identificación NIT. 830.031.664 -4
Representante Legal (Persona Jurídica) ARTURO RUEDA CORREA
País de Domicilio COLOMBIA ✓
Departamento o Estado _____
Dirección CALLE 22 No. 6 - 53 ✓
Ciudad BOGOTA D.C. Teléfono 3346869

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre ALVARO STENCIA CARCAMO ✓
Dirección y Domicilio CARRERA 13 No. 82 - 49 Of. 701
Ciudad BOGOTA D.C. Teléfono 6115800

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) ALDRIN PASCUAL CLAVIJO MENDEZ
JAVIER ORESTES DELGADO RODRIGUEZ ✓
Identificación C.C. 79'488.154 Btá y C.C.79'632.989 Btá
Dirección CALLE 22 No. 6 -53 ✓
Ciudad BOGOTA D.C. Teléfono 3346869

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCION

(54) Título de la Invención SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES
Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO ✓

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☒ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País (32) Fecha (31) No. Solicitud

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL 607 c 3 / 04

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
 El sistema automatiza la captura a distancia de l s c ntad res elec
 léctronicos y controla el fraude en las máquinas de juego, median-
 te una Tarjeta electrónica A instalada en cada máquina que captura
 las señaes directamente de las Tarjetas principales de las má-
 quinas, sin requerir los protocolos de los fabricantes. La Tarje-
 ta A toma los datos y una Tarjeta B concéntra la informaciónde
 hasta 256 máquinas con Tarjeta A en cada local. La Tarjeta B, per-
 mite la comunicación con unComputador Central remoto a cusalquier
 distancia.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☒
CESION DE LOS DERECHOS DE LOS INVENTORES A LA EMPRESA	☒
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina	☐
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista.	☐
Copia certificada primera solicitud	☐
Nota Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	☐
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

**SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO
 QUE LA INVENCIÓN ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD**

FIRMA

NOMBRE

ALVARO ATENCIA CARCAMO

CC 17 006.153

T.P. No. 949 CSJ



2

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE DICIEMBRE DEL 2000

HORA 10:46:23

01C151220020

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA /

N.I.T. : 08300316644

DOMICILIO : BOGOTA D.C. /

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00793666

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001157 DE NOTARIA SEGUNDA DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 07 DE MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00586551 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 07 DE MARZO DEL 2022 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA INVESTIGACION, INVENCION, DISEÑO DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE MEDIOS, METODOS EQUIPOS ELECTRONICOS, CIBERNETICOS, INFORMATICOS, SISTEMAS Y COMUNICACIONES, ASI COMO, LA REPRESENTACION PARA LA COMERCIALIZACION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS QUE PRODUZCAN OTRAS COMPAÑIAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES, LA SOCIEDAD PODRA: A.-.CONSTRUIR Y REMODELAR EDIFICIOS E INMUEBLES EN GENERAL PROPIOS O ARRENDADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; B.-.ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA EMPRESA; C.-.CELEBRAR CONTRATOS DE AGENCIA, CONCESION, SUMINISTRO, CUENTAS EN PARTICIPACION Y CONSIGNACION; D.-.FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUYO OBJETO FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO; E.-.CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACION TECNICA, ECONOMICA O ADMINISTRATIVA CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS; F.-.ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA SUS ACTIVIDADES O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO; G.-.REALIZAR LAS OPERACIONES DE CREDITO NECESARIAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; H.-.EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CON TITULOS-VALORES U OTROS TITULOS REPRESENTATIVOS DE DERECHOS; I.-.INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES EN BONOS, CEDULAS Y OTROS TITULOS QUE EMITAN ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS. ADEMAS, SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, ASI COMO LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 200,000,000.00000 DIVIDIDO EN 200.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

CLAVIJO MENDEZ ALDRIN PASCUAL C.C. 00079488154

NO. CUOTAS: 24.00 VALOR:\$24,000,000.00

DELGADO RODRIGUEZ JAVIER ORESTES C.C. 00079632989

NO. CUOTAS: 24.00 VALOR:\$24,000,000.00

SUPER 7 S.A N.I.T. 00800079837

NO. CUOTAS: 76.00 VALOR:\$76,000,000.00

UNIVERSAL DE CASINOS S.A. PODRA UTILIZAR LA SIGN.I.T. 00800245922

NO. CUOTAS: 76.00 VALOR:\$76,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 200.00 VALOR :\$200,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001157 DE NOTARIA SEGUNDA DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 07 DE MARZO DE 1997 , INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00586551 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE

QUINTERO PATIÑO CARLOS AUGUSTO

C.C. 00016677101

SUPLENTE DEL GERENTE

RUEDA CORREA ARTURO

C.C. 00017115487

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU EN CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.-.USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B.-.DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C.-.DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D.-.PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E.-.CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F.-.NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G.-.CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 22 NO. 6-53 PSO 2 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE



3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

20 DE DICIEMBRE DEL 2000

HORA 10:46:23

01C151220020

HOJA : 002

INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

Blanca Ruiz Gaitan

4

HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA

OJ 218 00

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Ciudad

ARTURO RUEDA CORREA, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la C.C 17.115.487 de Bogotá, obrando en mi condición de Representante Legal (S) de la Sociedad HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA, con existencia legal y domicilio principal en Bogotá, respetuosamente manifiesto a Ustedes que otorgo Poder especial amplio y suficiente al Abogado ALVARO ATENCIA CARCAMO, identificado con la C.C 17.006.153 de Bogotá y T.P 949 C.S.J para que en nuestro nombre y representación solicite el registro de la patente denominada SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir, contestar observaciones de oficio o de parte, desistir y demás facultades previstas en el artículo 70 del C.P.C

Atentamente.


ARTURO RUEDA CORREA
Representante Legal (S)

ACEPTO


ALVARO ATENCIA CARCAMO
C.C 17.006.153 BOGOTA
T.P 949 C.S.J

C.C ARCHIVO
CONSECUTIVO



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

En Bogotá de Bogotá, D.C. a 20 de DIC

Ante mí, JAMES DÍAZ RODRIGUEZ

Notario Público, se presentó

mayor de edad y de legítima persona, Arturo
N. ...
y dijo que el ... del presente documento es claro,
que la firma que en él aparece es de su puño y letra y la
misma que acostumbra en todos sus actos públicos y
privados. En constancia ante mí
cuya doy fe.



20 DIC. 2000



CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

OJ 219 00

Nosotros: **ALDRIN PASCUAL CLAVIJO MENDEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la C.C 79.488.154 y **JAVIER ORESTES DELGADO RODRIGUEZ**, también mayor y de la misma vecindad, identificado con la C.C.79.632.989, por medio del presente documento manifestamos:

PRIMERA: Que cedemos y traspasamos a la sociedad **HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA** todos los derechos plenos de la invención o creación denominado **SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO**.

SEGUNDA: Que como conocedores del proyecto industrial para la obtención del producto **SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO** y por lo mismo, documentados de la ingeniería básica para la creación del anterior producto nos comprometemos a guardar el secreto industrial sobre la composición precisa de los elementos y del procedimiento para la producción del producto **SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO** y a que este sistema no sea conocido ni accesible por nuestra parte a las demás empresas y personas integrantes de la especialidad industrial objeto en el que labora la sociedad **HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS LTDA**.

En constancia y plena aceptación se firma el presente documento a los 20 días del mes diciembre de 2000.

LOS CEDENTES


ALDRIN P. CLAVIJO MENDEZ
C.C 79.488.154
Matrícula profesional
CN 20631315


JAVIER O. DELGADO RODRIGUEZ
C.C 79.632.989
Matrícula profesional
CN 20631316



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

En San José de Bogotá, D.C. a 20 de Dic de 2010
ante mí, Jaime Díaz Rodríguez

Notario Público en Bogotá, D.C. en posesión

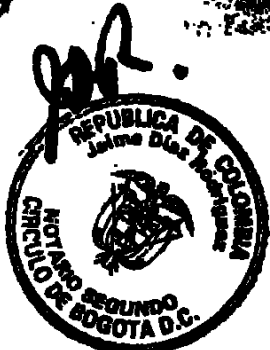
[Handwritten signature]
Mayor de edad, Jaime Díaz Rodríguez
Nº 79632984 C.C. 79632984

y dijo que el contenido del anterior documento es cierto,
que la firma que en él aparece es de su pado y letra y la
misma que acostumbrara en todos sus actos públicos y
privados. En constancia ante mí
que doy fé.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



20 DIC. 2010

8
6

SISTEMA PARA LA LECTURA AUTOMATICA REMOTA DE CONTADORES Y CONTROL DE FRAUDE EN MAQUINAS DE JUEGO

OBJETIVO.

La presente es una solicitud de Patente de Invención del Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego. Dicho sistema automatiza la captura a distancia de los contadores electrónicos y controla el fraude en las máquinas de juego, mediante una Tarjeta electrónica A instalada en cada máquina que captura las señales directamente de las tarjetas electrónicas principales de las máquinas, sin requerir los protocolos de los diferentes fabricantes. La Tarjeta A toma los datos y una Tarjeta B concentra la información de hasta 256 máquinas con Tarjeta A de cada local. Luego la Tarjeta B permite la comunicación con un Computador Central Remoto, a cualquier distancia dependiendo del tipo de módem y del medio de comunicación que se use, como celular, línea telefónica corriente, sistema inalámbrico, fibra óptica o satélite.

Este sistema lee la información de tres máquinas en un segundo, lo cual permite de manera eficiente, rápida y confiable tener el control de una operación de juego en varias ciudades con cualquier número de locales, utilizando un punto central de procesamiento, desde el cual se monitorean diariamente todas las máquinas, con la intervención de una sola persona, si así se

desea, logrando de esta manera una reducción sustancial en los costos de operación del recaudo y control de las máquinas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

En el sector de las máquinas de juego, la toma de información se hace de manera manual transcribiendo y digitando los datos numéricos, lo cual implica errores continuos y pérdida de tiempo por lo dispendioso de la labor. Además, la fragilidad en las seguridades que traen muchas de estas máquinas, hace que los fraudes y el robo continuado sea ejecutado sin que se puedan certificar la cuantía y la repetición de tales ilícitos.

La mayoría de las máquinas de juego vienen con protocolo de los fabricantes y la información la recopilan automáticamente, pero su uso es restringido.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Las máquinas de juego que se encuentran en el Estado actual de la Técnica presentan las siguientes desventajas:

- La toma de la información es manual, por lo cual la labor es dispendiosa, requiere de mucho tiempo.
- La información no es totalmente confiable, porque se cometen muchos errores en la toma de datos y en su digitación.

- Los datos de las máquinas se pueden alterar con facilidad, puesto que no tienen un sistema de seguridad contra adulteración o robo de la información.
- El costo operativo es cuantioso por la cantidad de personas que deben intervenir en este proceso.
- El tiempo gastado en este proceso es muy grande lo que implica dificultades para controlar un número grande de máquinas.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La Patente de Invención Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego, presenta las siguientes ventajas con relación a las del Estado de la Técnica como son:

- La información que se toma de las máquinas es automática, puesto que se tienen los datos en un punto central de acopio a una razón promedio de 3 máquinas por segundo.
- Se logra enlazar con una Tarjeta tipo B hasta 256 máquinas, pero con varias de estas Tarjetas el número de máquinas es ilimitado. Con esta Tarjeta B, se puede tener comunicación en doble vía y a una longitud de hasta 1200 m en el local donde se encuentran las máquinas. La comunicación con la Central es a distancias ilimitadas dependiendo del medio

utilizado para la transmisión de datos (módem telefónico, inalámbrico, módem celular, fibra óptica, satélite, etc.)

- Se obtiene alta confiabilidad y velocidad en la toma de los datos.
- Las tarjetas se adaptan fácilmente a cualquier tipo de máquina, mediante el análisis del comportamiento de las señales de los contadores, de los buses de datos y direcciones y otras señales.
- Se implementa un control para evitar la alteración de los contadores, además se registra e impide todo intento de robo y/o fraude, lo cual garantiza plena seguridad en la operación de las máquinas de juego.
- Las tarjetas permiten obtener comunicación remota a través de módems celulares o telefónicos, fibra óptica y/o cualquier sistema que se adapte al estándar.
- La oportunidad de la información, la facilidad y eficiencia de operación con este Sistema, hacen que represente un incremento sustancial en las utilidades y al mismo tiempo una drástica reducción en los costos.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Diagrama de bloques de la Tarjeta A.

Figura 2. Diagrama de bloques de la Tarjeta B.

P

Figura 3. Diagrama de bloques de la Red.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

El Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego, consta de: a) Una Tarjeta electrónica A; b) Una Tarjeta electrónica B y c) La Red propiamente dicha.

La Tarjeta electrónica A, tal como se aprecia en el Diagrama de Bloques de la Figura 1, está conformada por: a) Un circuito integrado principal 1; b) Circuitos opto acopladores 2; c) Una memoria de almacenamiento no volátil 3; d) Un integrado de comunicaciones 4; e) Conectores de las puertas 5; f) Reloj de tiempo real 6; g) Circuito integrado control fraude 7 y h) Conector señales de la máquina 8.

El circuito integrado principal 1 de la Tarjeta A toma las señales de la máquina de juego, a través de los circuitos opto acopladores 2, los cuales impiden el contacto físico y protegen de algún daño la tarjeta A y la tarjeta de la máquina.

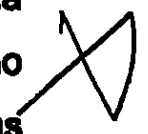
El circuito integrado control fraude 7, impide la adulteración de los contadores para realizar el robo, mediante la orden que envía el circuito integrado principal 1 para autorizar o no la operación de pagos en la máquina.

4

Los conectores de las puertas 5 son usados para colocar los sensores que registran aperturas en las puertas principal, cajón (receptor de monedas) y billetero (caja receptora de billetes).

La Tarjeta A también posee un sistema de protección contra ruido eléctrico, con condensadores en cada circuito integrado y capa de polo a tierra.

La alimentación de cada Tarjeta A es tomada de la tarjeta propia de la máquina, siendo esto una ventaja, ya que permite el diseño de una tarjeta compacta y que se instala como un accesorio más de la máquina de juego.



La Tarjeta B, tal como se aprecia en el diagrama de bloques de la Figura 2, consta de: a) Un circuito integrado principal 9; b) Circuitos integrados de comunicación con las máquinas 10 y c) Circuito integrado de comunicación con periférico de transmisión de datos 11 al Computador.

El circuito integrado principal 9, maneja un protocolo para dar acceso a cada máquina de juego, de acuerdo a una dirección electrónica interna en cada tarjeta A.

Los circuitos integrados de comunicación con las máquinas 10 son ocho, y cada uno de ellos es capaz de manejar treinta y dos máquinas. En total serían treinta y dos máquinas por ocho circuitos integrados 10 igual a doscientas cincuenta y seis máquinas manejadas por la Tarjeta B.

La Red tal como se aprecia en la Figura 3, está conformada por:
a) Las máquinas de juego 12 las cuales contienen la Tarjeta A; b) Los conectores 13; c) La Tarjeta B; d) Un Módem remoto 14 medio de transmisión de datos; e) Un Módem central 15 y f) Un Computador Central 16.

Los conectores 13 se utilizan para unir las líneas de transmisión y recepción en la Red.

FUNCIONAMIENTO.

Las máquinas de juego trabajan con una tarjeta electrónica propia, a la cual se le incorpora una Tarjeta A. A través de un cableado colocado en los buses de datos, buses de direcciones, señales de los contadores y otras señales, se toma la información de entrada y salida de monedas, monedas al cajón, premios mayores (jack-pots), jugadas realizadas, salida de monedas por error, número de créditos en billetes y apertura de puertas principal, cajón y billetero.

Además, la Tarjeta A realiza una validación del correcto funcionamiento de todas las señales, impidiendo cualquier intento de alteración o fraude.

Todas las Tarjetas A son integradas en una Red que es manejada por la Tarjeta B, la cual se encarga de transmitir los datos en doble vía entre las máquinas y el Centro de Acopio.

La Central establece comunicación con los módems y a través de ellos se comunica con la Tarjeta B. Esta realiza una petición de información a las Tarjetas A instaladas en las máquinas para recopilarla y enviarla a la Central también a través de los módems.

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.**Tarjeta A**

- 1** Circuito integrado principal.
- 2** Circuitos opto acopladores.
- 3** Memoria de almacenamiento no volátil.
- 4** Integrado de comunicaciones
- 5** Conectores de las puertas
- 6** Reloj de tiempo real
- 7** Circuito integrado control fraude
- 8** Conector señales de la máquina.

Tarjeta B

- 9** Circuito integrado principal.
- 10** Circuitos integrados de comunicación con las máquinas.
- 11** Circuito integrado de comunicación con periférico de transmisión de datos al Computador.

Red

- 12** Máquinas de juego las cuales contienen la Tarjeta A.
- 13** Conectores.
- 14** Módem remoto o medio de transmisión de datos.
- 15** Módem central
- 16** Computador Central.

REIVINDICACIONES

1. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego, **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema consta de: a) Una Tarjeta Electrónica (A); b) Una Tarjeta Electrónica (B) y c) La Red propiamente dicha.
2. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta electrónica (A), está conformada por: a) Un circuito integrado principal (1); b) Circuitos opto acopladores (2); c) Una memoria de almacenamiento no volátil (3); d) Un Circuito integrado de comunicaciones (4); e) Conectores de las puertas (5); f) Reloj de tiempo real (6); g) Circuito integrado control fraude (7) y h) Conector de señales de máquina (8).
3. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta electrónica (B), consta de: a) Un circuito integrado principal (9); b) Circuitos integrados de comunicación con la máquina (10); c) Circuito integrado de comunicación con periférico de transmisión de datos (11) al Computador.
4. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la

Cualquier
cosa

Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la Red está conformada por: a) Las máquinas de juego (12) las cuales contienen la Tarjeta (A); b) Los conectores (13); c) La Tarjeta (B); d) Un Módem remoto (14); e) Un Módem central (15) y f) Un Computador Central (16).

5. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (A) toma de la máquina de juego señales de contadores, buses de datos y direcciones y otras señales.

6. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (A) registra la información de los contadores necesarios para el total control y operación de una máquina de juego (12).

7. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (A) registra apertura en las puertas principal, cajón y billeteero, indicando fecha y hora del suceso.

8. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta

A.

(A) autoriza o rechaza la operación de pago de premios en la máquina.

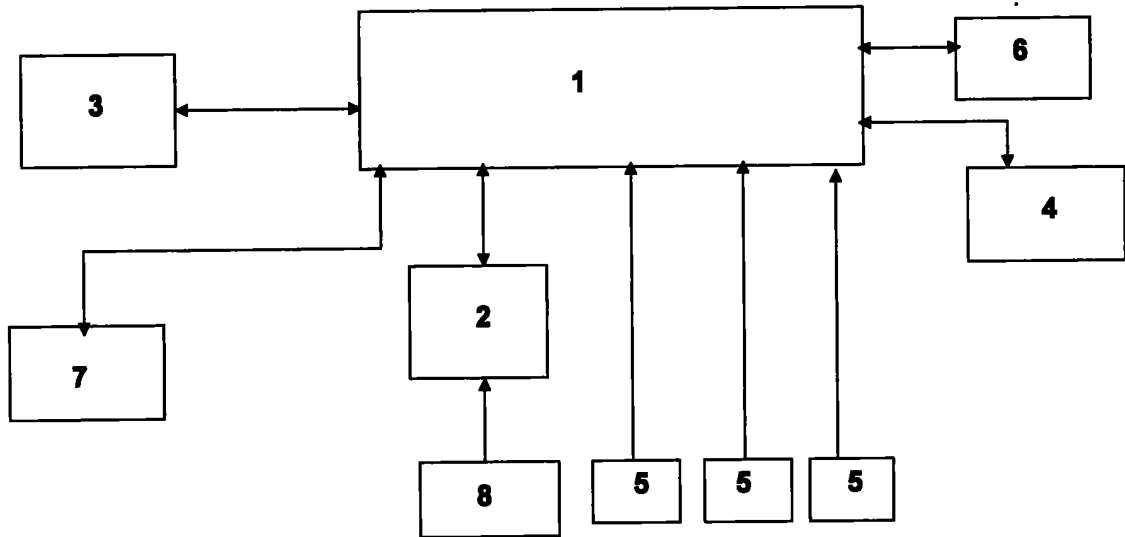
9. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (A) trabaja independientemente o conectada a una Red.

10. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** los circuitos integrados de comunicación (10) son ocho, y cada uno de ellos maneja treinta y dos máquinas, para un total de doscientas cincuenta y seis máquinas manejadas por la Tarjeta (B).

11. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (B) trabaja con cualquier tipo de comunicación remota.

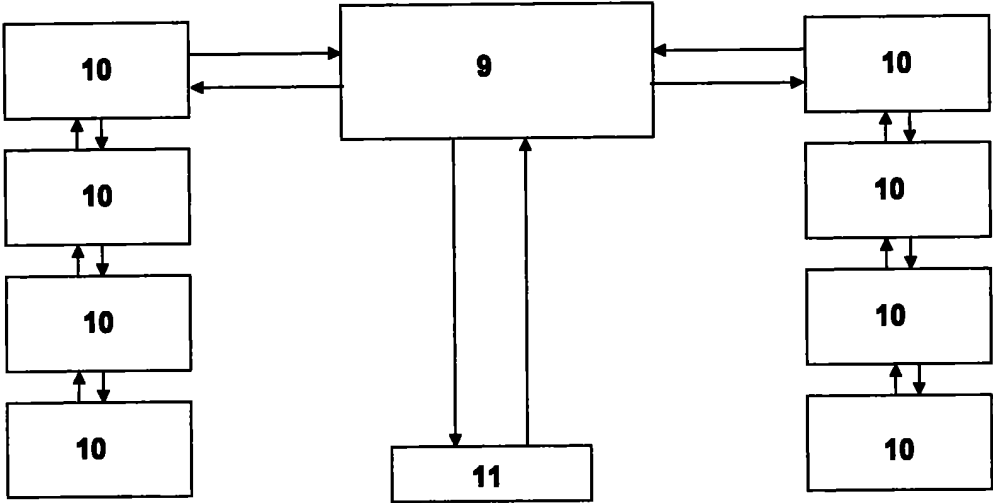
12. Sistema para la Lectura Automática Remota de Contadores y Control de Fraude en Máquinas de Juego de la Reivindicación 3, **CARACTERIZADO PORQUE** la Tarjeta (B) maneja un protocolo interno para comunicar Tarjetas (A) instaladas en las máquinas de juego (12) y un Computador Central (16).

FIGURA 1



[Handwritten signature]

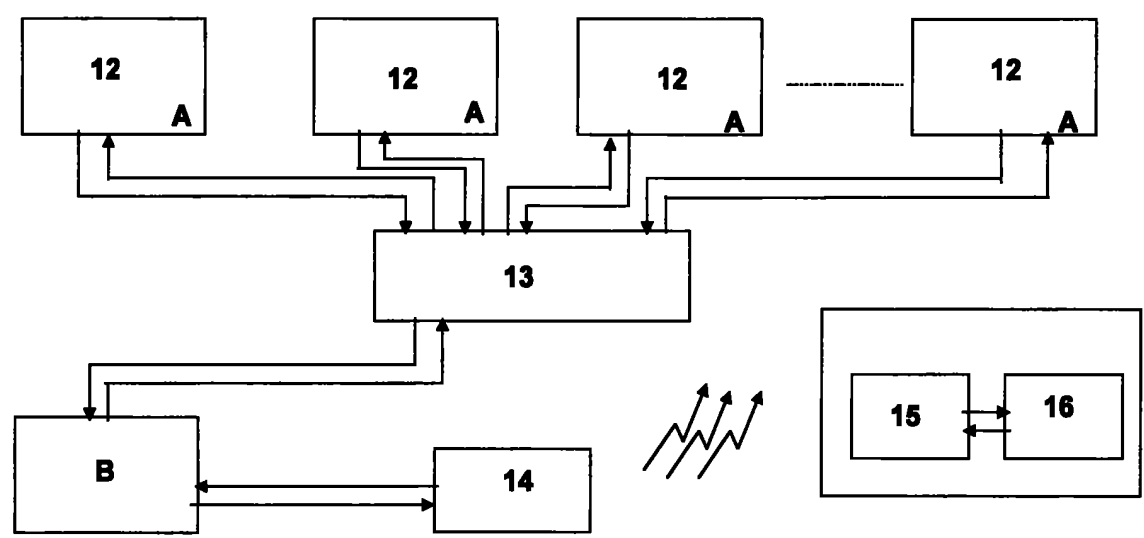
FIGURA 2



[Handwritten signature]

FIGURA 3

res.
10/24/02
10/24/02
10/24/02



φ

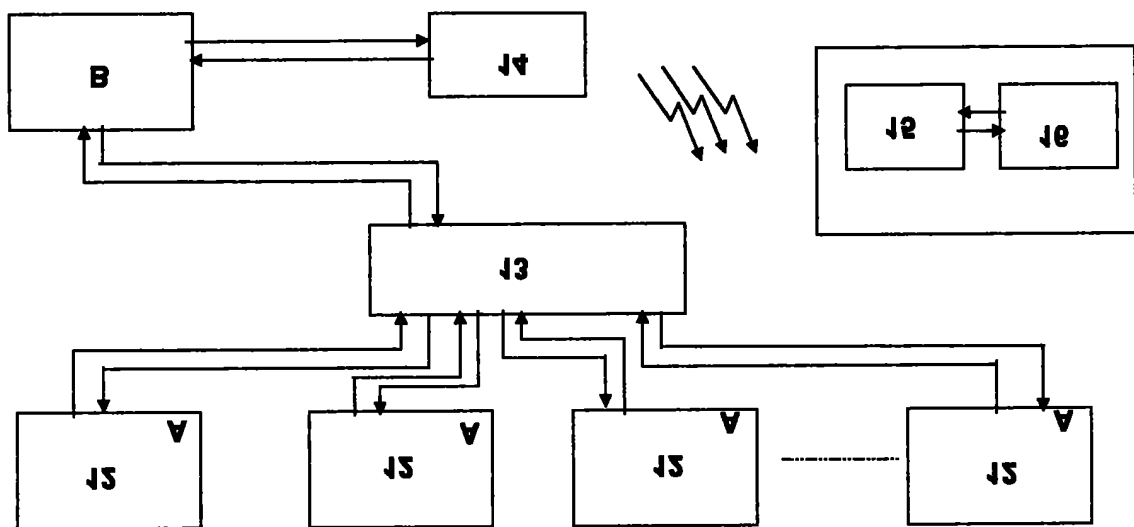


FIGURA 3

Folios 23 y 24
1015
1015
1015



FORMAT DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Reyni
Technologies S.A.
Servicio de Digitalización y Archivo

Expediente No		No de Follo
00097270		21
Item	No de Unidades	
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	✓
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	

Observaciones:

sobre con arte final

12 23

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

HIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00097270 00000000 Folios: 22
Fecha (M/D): 2000-12-22 11:39:24
Tramite : 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 70,466
FECHA : DICIEMBRE 22 DE 2000

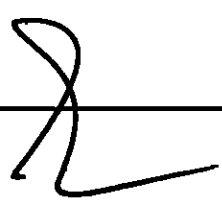
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2795026	608,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	
1	TRANITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	\$ 608,000.00

SOM: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
e-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- Descripción de la invención ☒
- Dibujos de ser estos pertinentes ☐
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. ☐
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. ☐
- Representación gráfica del esquema de trazado ☐
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 00057270 00000000 Folios: 22
Fecha (MM): 2000-12-22 11:29:24
Fec: Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-23-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor
ALVARO ATENCIA CARCAMO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-87270
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0748
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **2** **MAR.** **2001.**

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, **Marzo/01** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **505**.
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **27-06-01**. El término hábil señalado por
la ley expiró el **25-09-01** y SI ☐ NO ☒ se presentaron observaciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia